



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N°

314-98

SALTA, 07 de Agosto de 1.998
Expediente N° 12.167/96

VISTO:

La nota presentada por la alumna Beatriz del Valle Arzelan L.U. N° 8.489 de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, mediante la cual solicita se le conceda prórroga para presentar el trabajo final de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, estima conveniente conceder lo solicitado.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 9/98 del 07/07/98)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Conceder a la alumna Beatriz del Valle ARZELAN L.U. N° 8.489 de la Carrera de Nutrición, prórroga para la presentación del trabajo final de Tesis, aprobado por el Comité Asesor (artículo 11º) hasta el día 19/09/98.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comité Asesor, a la interesada y siga Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO